COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 155/2014

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal** con **RUC N° 1861865-0** domiciliada en Gaudioso Núñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 211 104** representada para este acto por la propietaria de la Firma, la **Sra. FELICITA BERNAL MERCADO** con Cédula de Identidad N° **1861865** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DE OFICINA, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Contrato;

2.2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

2.3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

2.4. La oferta del Proveedor;

2.5. Resolución de Adjudicación N° 314 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 diciembre de 2014.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en **Sub Grupo 530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, por un monto total de **Gs 241.880.000. (Guaraníes doscientos cuarenta un millones ochocientos ochenta mil)**.

3.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo de Presupuesto	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador	Dpto.	Monto
2014	2	16	01	0	540	10	1	99	Gs. 162.430.000
2014	2	04	02	0	540	10	1	99	Gs. 3.850.000
2014	2	04	02	0	530	10	1	99	Gs. 4.700.000

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

2014	2	03	01	0	540	10	1	99	Gs. 21.200.000
2014	2	04	07	0	540	30	1	99	Gs. 49.700.000
Total									**Gs. 241.880.000**

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 282646, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/14 para la **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DE OFICINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 314 del Comando de las Fuerzas Militares, de Fecha 10 de diciembre de 2014.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.1. Lista de Bienes con sus Precios Adjudicados:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) – OG 540									
3	52141501-001	HELADERA DE UNA PUERTA	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) – OG 540									
4	44111905-003	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	450.000	900.000
7	56101504-002	SILLON EJECUTIVO	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	700.000	1.400.000
10	56101507-001	ESTANTES DE MADERA	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	13	800.000	10.400.000
11	56101507-001	ESTANTES DE MADERA	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	16	600.000	9.600.000
14	56121502-9999	SILLAS DE AULA	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	150.000	3.000.000
15	56121506-001	PUPITRE PARA AULA	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	150.000	3.000.000
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) – OG 540									
17	43211508-001	COMPUTADORA PERSONALES (PC)	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	14	4.000.000	56.000.000
18	43211509-001	COMPUTADORAS PORTATILES Y ACCESORIOS	ACCER	CHINA	Unidad	Unidad	4	3.470.000	13.880.000
19	43212104-002	IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA A COLOR	HP	CHINA	Unidad	Unidad	13	450.000	5.850.000

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 155/2014

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.2. – FF 30) (2.16.3 – FF 10) (2.16.3 FF 30) – OG 540									
27	47121602-001	Aspiradores	WAP	CHINA	Unidad	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
28	52141501-001	Heladera de una puerta	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
31	52141511-001	Licuadora	PHILIPS	BRASIL	Unidad	Unidad	2	250.000	500.000
32	52141511-002	Exprimidora	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	2	250.000	500.000
33	52141526-002	Cafetera electrica	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	2	250.000	500.000
34	52161505-9998	Televisor LCD de 40 "	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
35	52161510-001	Equipos de Sonido	PHILIPS	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.2. – FF 30) (2.16.3 – FF 10) (2.16.33 FF 30) – OG 540									
36	56101504-002	Sillon Ejecutivo	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
37	56101504-002	Silla Secretaria	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	12	300.000	3.600.000
45	56101520-008	Vitrina Modular	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
47	56101703-002	Escritorio estandar	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	600.000	6.000.000
48	56121502-9999	Sillas de aula	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	14	150.000	2.100.000
49	56121506-001	Pupitre para Aula	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	200.000	3.000.000
51	56121509-07	Mesa para fotocopiadora	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	350.000	3.500.000
52	44111905-003	Pizarra acrilica colgante	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	450.000	900.000
53	46171509-002	Gaveta de metal	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	1.150.000	11.500.000
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL DE LAS FUERZAS MILITARES									
56	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	JS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
58	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
59	45121516-001	FILMADORA DIGITAL	SONY	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
60	43212104-002	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO	HP	CHINA	Unidad	Unidad	3	450.000	1.350.000

Casa Bhons
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE (2.3.1.)									
61	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	3	4.000.000	12.000.000
62	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
63	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	HP	CHINA	Unidad	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (2.4.7)									
64	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	4	4.000.000	16.000.000
65	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
66	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	HP	CHINA	Unidad	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
67	43212105-002	Impresora láser color	HP	CHINA	Unidad	Unidad	5	2.700.000	13.500.000
68	44101501-003	Fotocopiadora Digital	BROTHER	CHINA	Unidad	Unidad	2	5.500.000	11.000.000
TOTAL									**241.880.000**

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3. El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:
Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:

Formula:

$$Pr = Po \times \frac{C1}{Co}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado
Po: Precio Original de la Oferta
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del
Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro
Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del
Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Responsable del Programa y Sub programa afectado por la Adjudicación, por el Proveedor. La solicitud debe

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **SUDAMERIS BANK con Cuenta Corriente Nº 13-119876/1.**

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37º Inc. j, Ley N° 2051)

Especificaciones técnicas de los Bienes Adjudicados:

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) OG 540

ÍTEM 03 – HELADERA DE UNA PUERTA

Heladera de 300 litros, de una puerta frio seco. Garantía mínima de 3 años.

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) OG 540

ÍTEM 04 – PIZARRA ACRILICA COLGANTE

Pizarra acrílica de color blanco de 2 metros de alto por 1,5 metros de ancho.

ÍTEM 07 – SILLON EJECUTIVO

Sillón Ejecutivo giratorio con apoya brazos, con base de metal, tapizada en cuerina gruesa, acolchado y resistente, levantamiento a gas, con rueditas resistentes y respaldero alto cuadrangular.

ÍTEM 10 – ESTANTES DE MADERA

Estante de madera para archivo de biblioratos con dos puertas y llave, de 190cm de altura x 90 cm de ancho con cinco divisorias de 38 cm de altura con la parte de atrás cerrada, en madera lustrada.

ÍTEM 11 – ESTANTES DE MADERA

Estante de madera para archivo de biblioratos sin puertas de 190cm de altura x 90 cm de ancho con cinco divisorias de 38 cm de altura con la parte de atrás cerrada, en madera lustrada.

ÍTEM 14 – SILLAS DE AULA

Silla de aula tapizada en color negro. Las patas de la silla en estructura metálica de caño cuadrado de acero industrial de 20 x 20 mm, recubierto con esmalte sintético de color negro aplicado con soplete previo tratamiento con productos anticorrosivos. Con cobertores o tapitas de plástico o goma en los extremos. Garantía mínima de seis meses.

ÍTEM 15 – PUPITRE PARA AULA

Pupitre de 0,76 cm de alto y de 0,60 cm de largo, 0,50 cm de ancho con 00,3 cm de grosor de la tapa de la mesa en madera barnizada con porta útiles ubicado a 0,15 cm bajo la tapa de la mesa. Las patas de la mesa son de estructura metálica de caño cuadrado de acero industrial de 30 x 30 mm, recubierto con esmalte sintético de color negro aplicado con soplete previo tratamiento con productos anticorrosivos. Con cobertores o tapitas de plástico o goma en los extremos. Garantía mínima de 6 meses.

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.1. – FF 10) OG 540

ÍTEM 17 – COMPUTADORA PERSONALES (PC)

Con procesador de Doble Núcleo o Mas de 3,0 GHz o, Memoria RAM de 4 Gb expandible, Disco Duro de 500 Gb O más, Lector/Grabador de CD y DVD, Tarjeta de Sonido, tarjeta de red, monitor color digital LED, 18.5" o más, Placa madre de reconocida marca y calidad compatible con el procesador, TARJETA DE VIDEO DE 512MB, kit de Gabinete (parlantes, fuente, teclado español, mouse USB, con USB frontal), filtro de línea negro 1.5 metros, Sistema Operativo legal MS FPP OFFICE HOME & BUSINESS 2010 LICENCIA LEGAL ORIGINAL , MS OEM WIN SEVEN PRO 32BITS (como mínimo) LICENCIA LEGAL ORIGINAL -

Gaudioso Núñez Nº 1220

LICENCIA LEGAL ORIGINAL DE ANTIVIRUS INTERNET SECURITY 2012 como mínimo - UPS DE 650 VA con PANTALLA LED y CERTIFICACION ISO 9001. Entregar acompañado de todos los manuales y discos de instalación originales y /o de recuperación de sistemas. Garantía de 1 (un) año y asistencia postventa para desperfectos o mal funcionamiento del sistema sin costo adicional para la contratante. Se deberán suministrar todos los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo por más que estos no sean explícitamente solicitados.

ÍTEM 18 – COMPUTADORAS PORTATILES Y ACCESORIOS

NOTEBOOK: Con Procesador dos núcleos de 4 hilos (como mínimo), Memoria RAM 3 MB o más, tela de 14 O MAS HD 320 Gb o más, Lector/Grabador DVD/CD, Wireless, Web cam, Puertos USB y HDMI, salida VGA, Red LAN, teclado español, Windows Seven OEM español original de fábrica. Entregar acompañado de todos los manuales y discos de instalación originales y /o de recuperación de sistemas. Maletín porta notebook símil cuero (No estuche). Garantía de 1 (un) año y asistencia postventa para desperfectos o mal funcionamiento del sistema sin costo adicional para la contratante. Se deberán suministrar todos los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo por más que estos no sean explícitamente solicitados.

ÍTEM 19 – IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA A COLOR

Impresora a chorro de tinta: Velocidad de impresión >=12 ppm en negro y >=10 ppm en color, puntos por pulgada 600 x 600, 512 RAM instalado en kbytes, 32 kb en búfer de recepción, puerto paralelo y/o USB más cable. Deberá realizar escaneo, fotocopia e impresiones. Número de cartuchos de impresión 2 (1 negro, 1 tricolor). Entrada de manejo de papel; estándar Bandeja de entrada 80 hojas Salida de manejo de papel, estándar Bandeja de salida de 20 hojas. Capacidad de entrada de sobre. Hasta 10 sobres Impresión sin bordes. Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4. A5, A6, B5 (JIS), B5 (ISO), Oficio; Conectividad, estándar 1 USB 2.0 Conectividad, opcional, USB de alta velocidad Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows® 7. Windows Vista® (32 bit y 64 bit) Microsoft® Windows® XP pro; Fuente de Alimentación eléctrica 220 Ó 240 V CAe. Cable USB. 2.0. Garantía de 1 (un) año. Se deberán suministrar todos los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo por más que estos no sean explícitamente solicitados.

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.2. – FF 30) (2.16.3 – FF 10) (2.16.3 – FF30) OG 540

ÍTEM 27 – ASPIRADORAS

Aspiradora eléctrica de polvo y líquido, con capacidad mínima de 20 litros, con conexión de 5 metros de cable, y recoge cables en la base. Garantía mínima de 1 año.

ÍTEM 28 – HELADERA DE UNA PUERTA

Heladera de 300 litros, de una puerta frio seco. Garantía 1 año

ÍTEM 31 – LICUADORA

Licuadora con capacidad mínima de 1 litro, doble seguridad con bloqueo del funcionamiento si la tapa no está sujeta correctamente y mando selector de marcha-paro + 2 velocidades mínimo, recogecables en la base, patas antideslizantes y filtro. Garantía mínima 1 año.

ÍTEM 32 – EXPRIMIDORA

Exprimidora eléctrica con coladera y recolector de jugo. Base con goma antiderrapantes . Garantía mínima de 1 año.

ÍTEM 33 – CAFETERA ELÉCTRICA

Cafetera eléctrica de capacidad mínima de 10 tazas, jarra de vidrio transparente, con temporizador, filtro removible con placa calentadora antiadherente. Garantía mínima de 1 año.-

ÍTEM 34 – TELEVISOR LCD DE 40"

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Televisor LCD de 40" con control remoto, 160 canales como mínimo, trinorma, con entrada audio/video/USB. Garantía mínima de 1 año.

ÍTEM 35 – EQUIPOS DE SONIDO

Equipo de Sonido de 10.000 Watts con lector de mp3, con entrada usb, con dos parlantes. Garantía mínima de 1 año.

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (2.16.2. – FF 30) (2.16.3 – FF 10) (2.16.3 – FF 30) OG 540

ÍTEM 36 – SILLON EJECUTIVO

Sillón Ejecutivo giratorio con apoya brazos, con base de metal, tapizada en cuerina gruesa, acolchado y resistente, levantamiento a gas, con rueditas resistentes y respaldero alto cuadrangular con la insignia de la Dimabel Bordad en la parte superior del respaldo.

ÍTEM 37 – SILLA GIRATORIA

Silla para secretaría giratoria, tapizada en cuerina gruesa negra, acolchado y resistente, levantamiento a gas, con rueditas resistentes y base de metal.

ÍTEM 45 – VITRINA MODULAR

Vitrina Modular de 2 metros de alto por 2,50 metros de ancho en madera lustrada de cedro, de 5 divisorias. Dos divisorias con puertitas con llave y los compartimientos de arriba tipo estante sin puertas.

ÍTEM 47 – ESCRITORIO ESTANDAR

Escritorio de madera de tres cajones con llave, color marrón oscuro, de 140 cm x 80 cm, barnizado en color natural. Frente Cerrado con los cajones a la derecha.

ÍTEM 48 – SILLAS DE AULA

Silla de aula tapizada en color negro. Las patas de la silla en estructura metálica de caño cuadrado de acero industrial de 20 x 20 mm, recubierto con esmalte sintético de color negro aplicado con soplete previo tratamiento con productos anticorrosivos. Con cobertores o tapitas de plástico o goma en los extremos.

ÍTEM 49 – PUPITRE PARA AULA

Pupitre de 0,76 cm de alto y de 0,60 cm de largo, 0,50 cm de ancho con 00,3 cm de grosor de la tapa de la mesa en madera barnizada con porta útiles ubicado a 0,15 cm bajo la tapa de la mesa. Las patas de la mesa son de estructura metálica de caño cuadrado de acero industrial de 30 x 30 mm, recubierto con esmalte sintético de color negro aplicado con soplete previo tratamiento con productos anticorrosivos. Con cobertores o tapitas de plástico o goma en los extremos.

ÍTEM 51 – MESA PARA FOTOCOPIADORA

Mesa para fotocopiadora de madera lustrada de 50 cm de alto por 50 cm de ancho y 50 cm de largo, con compartimiento para hojas.

ÍTEM 52 – PIZARRA ACRILICA COLGANTE

Pizarra acrílica de color blanco de 2 metros de alto por 1,5 metros de ancho.

ÍTEM 53 – GABETA DE METAL

Gavetas metálica con 2 puertas, de aproximadamente 190 cm de alto x 90 cm de ancho con cinco divisorias, con cerradura.-

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (DICOSO)

ÍTEM 56 – ESCRITORIO TIPO L

Estaciones de trabajo en forma de L de 1,70 m x 1,50 ms x 0,60 m de ancho, altura 75 cms., fabricado en melanina de 25 mm de espesor, con tapacantos PVC de 3 mm de grosor, con patas paneles en color negro y tapas en color cedro, cajonera de 3 cajones colgantes con cerradura bloqueo.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

ÍTEM 58 – PROYECTOR MULTIMEDIA

Brillo/Lumens:2600 Lúmenes, Contraste: 2000:1, Resolución Nativa: SVGA 800x600(soporte hasta 1280x1024), Formato de proyección: 4:3(TV) o 16:9(DVD), Control Remoto: Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, A/V mute, congelar, menú, paginas arriba y abajo, ayuda, auto, funciones de mouse, ID, Corrección de trapecio: Vertical +/- 30 grados, Tecnología LCD: Originales 3LCD Tecnología de 3 chips, Distancia de proyección: 0,87 mts a 12,12 mts, Métodos de proyección: Proyección frontal, posterior o para techo, Lentes: F:1.44-16.6mm, Lámpara: 200W UHE, 5000horas (baja luminosidad), 4000 horas (alta luminosidad), Ruido:37 dB (alta luminosidad) / 29 dB (baja luminosidad, Reproducción de colores: 24 bits - 16,7 millones de colores, TV Compatible NTSC: 560 líneas/PAL:560 líneas, Señal de entrada: NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/SECAM 480i, 480p, HDTV:720p, 1080i, Compatible con la televisión de alta definición HDTV: 480i,480p,720p,1080i,Tarjeta de sonido: 1 Watt, Voltaje: 100-240V, Frecuencia: 50/60 Hz, Conexiones: Audio (entrada y salida), Video RCA,S-Video, VGA (entrada y salida), USB, Compatibilidad: PC, Mac, Accesorios: Control Remoto, Bolso para transportar, Guía rápida de uso, Manual, Cable VGA, Cable USB, Cable de Alimentación. Garantía de un año como mínimo.

ÍTEM 59 – FILMADORA DIGITAL

Con zoom óptico de 20x y un zoom digital de 800x, una pantalla LCD de 25" con panel táctil, cámara de video, Batería recargable, tapa de lente, cable estéreo A/V, correa de muñeca como mínimo, manual de instrucciones de uso; garantía escrita de por lo menos 1 año, en caso de defecto de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea) Mantenimiento preventivo durante dure la garantía. Garantía de un año como mínimo.

ÍTEM 60 – IMPRESORA A CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

Impresora multifunción a chorro de tinta. - Velocidad de impresión: 12 PPM en negro y 10 PPM en color, en puntos por pulgadas 600 x 600, 512 RAM instalado, en Kbytes, 32 Kbytes en búfer de recepción, puerto paralelo y/o USB más cable. Garantía de un año como mínimo.

COMANDO EN JEFE (2.3.1.)

ÍTEM 61 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Descripción	**Mínimo Exigido**
Productos discontinuos	**No se aceptarán unidades descatalogadas o discontinuas**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Gabinete	Desktop tipo Torre ATX, fuente de alimentación eléctrica 220 volts / 400 watts real, color negro
Placa madre	
Zócalo de CPU	Especificar
FSB (Front side bus) que soporta	1333 Mhz o superior
64 Bits compatible	SI
Conexión Serial ATA disponible	>= 4
Conexión IDE disponible	>= 1
Memoria RAM compatible	Arquitectura DDR3; 800 - 1333 Mhz o superior
Cantidad libre de ranuras p/ memoria RAM	>= 1
Ranuras de expansión disponibles	>= 1 x PCI Express x 16 slot
-	>= 1 x PCI Express x 1 slot
-	>= 1 x PCI
Procesador (CPU)	
Núcleo	Doble o superior

Gaudioso Núñez Nº 1220

Velocidad de la CPU	3.3 Ghz o superior
Cache	3 (tres) MB o superior
FSB Speed	800 MHz o superior
Memoria RAM	DDR3 de 4 GB, 1333 Mhz o superior
Capacidad de Memoria de Video	>= 256 MB de Memoria.
Almacenamiento	
Disco Duro	500 GB o superior; interior, 7200 RPM; tipo Serial SATA
Grabador	1 (uno) DVD - R - RW, interno, conexión SATA, con Software incluido mismo color del gabinete
Lector de tarjetas de memoria	Incorporado al gabinete
Periféricos	
Teclado	En español, conexión PS2/USB, color negro.
Mouse	Óptico, PS2/USB, con scroll, color negro
Monitor	LCD >= 19 pulgadas, wide screen, 220 volts, sin transformador externo de voltaje, con sus accesorios mínimos: cable VGA y cable alimentación CA
Auriculares	1 (uno)
Parlantes	2 parlantes, alimentación USB 2.0, color negro
Webcam o Camaras para PC	Conectada al PC para funcionamiento, para video conferencias por internet
Comunicaciones	
Redes	Ethernet 10/100/1000 Mbps
Audio	1 (una) entrada para micrófono, 1 (un) Jack para audífonos y 1 (uno) parlantes estéreo, como mínimo
Puerto USB	>= 6 (ocho) USB 2.0, dos de ellos frontales.
Puerto Serial	>= 1 (uno)
Software	
Sistema Operativo con Certificado de Licencia Autentica solicitado a favor de la contratante	Windows 7 PROFESIONAL de 32/64 bits en español, con mecanismo de Recuperación. Pre-instalado, registrado y activado, Open Gov.
Certificado de Licencia Autentica solicitado a nombre del/de la convocante	Comando de las Fuerzas Militares
Discos de Instalación originales	SI
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveídos y la puesta a punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado de los equipos si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	
Condiciones de Entrega	El/los equipo(s) deberá(n) ser entregado(s) en el local indicado por la contratante, instalados íntegramente: software y demás componentes y en perfectas condiciones de funcionamiento.
Manuales y Discos de instalación y recuperación del sistema y sus componentes.	Deberán acompañar al momento de la entrega de los equipos
Cables de power (corriente eléctrica)	Tipo "B" para todos los componentes
Incluye los siguientes accesorios	pad mouse, supresor de picos y una UPS capacidad de 650 AMP - 220 VOLTS/50HZ.
La Oferta debe incluir:	Microsoft Office 2010 y antivirus, ambos con Certificado de Licencia Autentica Legal a nombre de la convocante.

ÍTEM 62 – IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

Descripción	Mínimo Exigido
Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos	

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 155/2014

Generalidades	**Impresora tipo inyección de tinta continúa con cartuchos individuales y recargables**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Funciones	Impresora
Especificaciones de impresión	
Resolución de impresión en negro	1200 ppp
Resolucion de impresión en color	4800 por 1200 ppp optimizados en papeles fotograficos
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	4500 páginas
Tecnología de impresión	Inyección de tinta
Calidad de impresión en color (óptima)	4800 x 1200 ppp
Número de cartuchos de impresión	4 (1 negro, 1 cyan, 1 magenta y 1 amarillo).
Manejo de papel	
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja entrada 250 hojas de papel normal
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja de alimentacion manual posterior hasta papel fotografico de 280 g/m2.
Manejo de papel estándar salida	Bandeja salida de 150 hojas de papel normal
Opciones de impresión a doble cara	papel hasta 0,3 mm2.
Tamaños de material admitidos	A3+ (330 × 483 mm), A3 (297 x 420 mm) A4 (210 x 297 mm), A5 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), B5 (176 x 250 mm), B6 (125 x 176 mm), C4 (229 x 324 mm), C5 (162 x 229 mm), C6 (114 x 162 mm), DL (210 x 105 mm)
Tipos de soporte admitidos	Papel (folletos, inyección tinta, normal), papel fotográfico, sobres, tarjetas (felicitaciones), transparencias
Especificaciones de la copiadora	
Número máximo de copias	de 35/31 ppm
Conectividad	
Conectividad estándar	1 Hi-Speed USB 2.0
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP (SP2)* o posterior.
Requisitos de energía y operación	
Requisitos de alimentación	Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado
Deberá acompañar	
Cartuchos de tinta negra	1 (un) cartucho de tinta negra
Cartuchos de tinta color magenta	1 (un) cartucho
Cartuchos de tinta color cyan	1 (un) cartucho
Cartuchos de tinta color amarillo	1 (un) cartucho
Manuales/folletos/Guías	Guía/Manual de usuarios, mínimo
Cable fuente de alimentación eléctrica	SI
Cable conectividad	SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed)
Recarga	Provision de sistema de recarga continua, CISS, 4 Cartuchos de tinta (negro, cyan, magenta y amarillo) correspondiente
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	
Transferencia de conocimiento para operación del equipo	Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 155/2014

ÍTEM 63 – IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO

Descripción	Mínimo Exigido
Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Funciones	Impresora, copiadora, escáner
Especificaciones de impresión	
Velocidad de impresión en negro (borrador, A4)	23 ppm
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	7800 páginas como mínimo.
Tecnología de impresión	Laser Monocromo
Calidad de impresión en negro (óptima)	600 x 600 x 2 dpi
Número de cartuchos de impresión	1 negro
Manejo de papel	
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja entrada 250 hojas
Manejo de papel estándar salida	Bandeja salida de 100 hojas
Opciones de impresión	Impresión Doble Faz
Tamaños de material admitidos	A4 (210 x 297 mm); A5 (148 x 210 mm); B5 (176 x 250 mm); DL (110 x 220 mm); 16 k; sobres.
Tipos de soporte admitidos	Papel (folletos, inyección tinta, normal), papel fotográfico, sobres, tarjetas (felicitaciones), transparencias
Características técnicas del escáner	
Tipo de digitalización	Superficie plana. Alimentador automático de documentos.
Resolución óptica de digitalización	1200 ppp
Velocidad de escaneo (normal, A4)	Hasta 15 ppm
Tamaño de escaneado de sobremesa (máximo)	216 x 297 mm
Especificaciones de la copiadora	
Resolución de copia (texto en negro)	600 x 600 ppp
Número máximo de copias por minuto	7 copias
Velocidad de copiado (normal)	23 cpm como mínimo
Configuración de reducción/ampliación de copias	25% hasta 400%
Cantidad de copias	Hasta 99 copias
Conectividad	
Conectividad estándar	Un Hi-Speed USB 2.0 o superior y un puerto de Red 10/100 Ethernet
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP (SP2)* o posterior.
Requisitos de energía y operación	
Requisitos de alimentación	Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado
Deberá acompañar	
Cartuchos de tinta negra	1 (un) cartucho de tinta negra
Manuales/folletos/Guías	Guía/Manual de usuarios, mínimo
Cable fuente de alimentación eléctrica	SI
Cable conectividad	SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed) o superior

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	-
Transferencia de conocimiento para operación del equipo	Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (2.4.7.)
ÍTEM 64 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Descripción	**Mínimo Exigido**
Productos discontínuos	**No se aceptarán unidades descatalogadas o discontinuas**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Gabinete	Desktop tipo Torre ATX, fuente de alimentación eléctrica 220 volts / 400 watts real, color negro
Placa madre	
Zócalo de CPU	Especificar
FSB (Front side bus) que soporta	1333 Mhz o superior
64 Bits compatible	SI
Conexión Serial ATA disponible	>= 4
Conexión IDE disponible	>= 1
Memoria RAM compatible	Arquitectura DDR3; 800 - 1333 Mhz o superior
Cantidad libre de ranuras p/ memoria RAM	>= 1
Ranuras de expansión disponibles	>= 1 x PCI Express x 16 slot
-	>= 1 x PCI Express x 1 slot
-	>= 1 x PCI
Procesador (CPU)	
Núcleo	Doble o superior
Velocidad de la CPU	3.3 Ghz o superior
Cache	3 (tres) MB o superior
FSB Speed	800 MHz o superior
Memoria RAM	DDR3 de 4 GB, 1333 Mhz o superior
Capacidad de Memoria de Video	>= 256 MB de Memoria.
Almacenamiento	
Disco Duro	500 GB o superior; interior, 7200 RPM; tipo Serial SATA
Grabador	1 (uno) DVD - R - RW, interno, conexión SATA, con Software incluido mismo color del gabinete
Lector de tarjetas de memoria	Incorporado al gabinete
Periféricos	
Teclado	En español, conexión PS2/USB, color negro.
Mouse	Óptico, PS2/USB, con scroll, color negro
Monitor	LCD >= 19 pulgadas, wide screen, 220 volts, sin transformador externo de voltaje, con sus accesorios mínimos: cable VGA y cable alimentacion CA
Auriculares	1 (uno)
Parlantes	2 parlantes, alimentación USB 2.0, color negro
Webcam o Camaras para PC	Conectada al PC para funcionamiento, para video conferencias por internet
Comunicaciones	
Redes	Ethernet 10/100/1000 Mbps
Audio	1 (una) entrada para micrófono, 1 (un) Jack para audífonos y 1 (uno) parlantes estéreo, como mínimo
Puerto USB	>= 6 (ocho) USB 2.0, dos de ellos frontales.

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Puerto Serial	>= 1 (uno)
Software	
Sistema Operativo con Certificado de Licencia Autentica solicitado a favor de la contratante	Windows 7 PROFESIONAL de 32/64 bits en español, con mecanismo de Recuperación. Pre-instalado, registrado y activado, Open Gov.
Certificado de Licencia Autentica solicitado a nombre del/de la convocante	Comando de las Fuerzas Militares
Discos de Instalación originales	SI
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas provehidos y la puesta a punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantía ; así como: traslado de los equipos si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	
Condiciones de Entrega	El/los equipo(s) deberá(n) ser entregado(s) en el local indicado por la contratante, instalados íntegramente: software y demás componentes y en perfectas condiciones de funcionamiento.
Manuales y Discos de instalación/recuperación del sistema y sus componentes.	Deberán acompañar al momento de la entrega de los equipos
Cables de power (corriente eléctrica)	Tipo "B" para todos los componentes
Incluye los siguientes accesorios	pad mouse, supresor de picos y una UPS capacidad de 650 AMP - 220 VOLTS/50HZ.
La Oferta debe incluir:	Microsoft Office 2010 y antivirus, ambos con Certificado de Licencia Autentica Legal a nombre de la convocante.

ÍTEM 65 – IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

Descripción	**Mínimo Exigido**
Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos	
Generalidades	**Impresora tipo inyección de tinta continua con cartuchos individuales y recargables**
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Funciones	Impresora
Especificaciones de impresión	
Resolución de impresión en negro	1200 ppp
Resolución de impresión en color	4800 por 1200 ppp optimizados en papeles fotográficos
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	4500 páginas
Tecnología de impresión	Inyección de tinta
Calidad de impresión en color (óptima)	4800 x 1200 ppp
Número de cartuchos de impresión	4 (1 negro, 1 cyan, 1 magenta y 1 amarillo).
Manejo de papel	
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja entrada 250 hojas de papel normal
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja de alimentación manual posterior hasta papel fotográfico de 280 g/m2.
Manejo de papel estándar salida	Bandeja salida de 150 hojas de papel normal
Opciones de impresión a doble cara	Papel hasta 0,3 mm2.

Susa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Tamaños de material admitidos	A3+ (330 × 483 mm), A3 (297 x 420 mm) A4 (210 x 297 mm), A5 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), B5 (176 x 250 mm), B6 (125 x 176 mm), C4 (229 x 324 mm), C5 (162 x 229 mm), C6 (114 x 162 mm), DL (210 x 105 mm)
Tipos de soporte admitidos	Papel (folletos, inyección tinta, normal), papel fotográfico, sobres, tarjetas (felicitaciones), transparencias
Especificaciones de la copiadora	
Número máximo de copias	de 35/31 ppm
Conectividad	
Conectividad estándar	1 Hi-Speed USB 2.0
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP (SP2)* o posterior.
Requisitos de energía y operación	
Requisitos de alimentación	Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado
Deberá acompañar	
Cartuchos de tinta negra	1 (un) cartucho de tinta negra
Cartuchos de tinta color magenta	1 (un) cartucho
Cartuchos de tinta color cyan	1 (un) cartucho
Cartuchos de tinta color amarillo	1 (un) cartucho
Manuales/folletos/Guías	Guía/Manual de usuarios, mínimo
Cable fuente de alimentación eléctrica	SI
Cable conectividad	SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed)
Recarga	Provisión de sistema de recarga continua, CISS, 4 Cartuchos de tinta (negro, cyan, magenta y amarillo) correspondiente
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía ; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	
Transferencia de conocimiento para operación del equipo	Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.

ÍTEM 66 – IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO

Descripción	**Mínimo Exigido**
Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Funciones	Impresora, copiadora, escáner
Especificaciones de impresión	
Velocidad de impresión en negro (borrador, A4)	23 ppm
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	7800 páginas como mínimo.
Tecnología de impresión	Láser Monocromo
Calidad de impresión en negro (óptima)	600 x 600 x 2 dpi
Número de cartuchos de impresión	1 negro
Manejo de papel	
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja entrada 250 hojas
Manejo de papel estándar salida	Bandeja salida de 100 hojas
Opciones de impresión	Impresión Doble Faz
Tamaños de material admitidos	A4 (210 x 297 mm); A5 (148 x 210 mm); B5 (176 x 250 mm); DL (110 x 220 mm); 16 k; sobres.

Casa Bijons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Tipos de soporte admitidos	Papel (folletos, inyección tinta, normal), papel fotográfico, sobres, tarjetas (felicitaciones), transparencias
Características técnicas del escáner	
Tipo de digitalización	Superficie plana. Alimentador automático de documentos.
Resolución óptica de digitalización	1200 ppp
Velocidad de escaneo (normal, A4)	Hasta 15 ppm
Tamaño de escaneado de sobremesa (máximo)	216 x 297 mm
Especificaciones de la copiadora	
Resolución de copia (texto en negro)	600 x 600 ppp
Número máximo de copias por minuto	7 copias
Velocidad de copiado (normal)	23 cpm como mínimo
Configuración de reducción/ampliación de copias	25% hasta 400%
Cantidad de copias	Hasta 99 copias
Conectividad	
Conectividad estándar	Un Hi-Speed USB 2.0 o superior y un puerto de Red 10/100 Ethernet
Sistemas operativos compatibles	Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP (SP2)* o posterior.
Requisitos de energía y operación	
Requisitos de alimentación	Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado
Deberá acompañar	
Cartuchos de tinta nega	1 (un) cartucho de tinta negra
Manuales/folletos/Guías	Guía/Manual de usuarios, mínimo
Cable fuente de alimentación eléctrica	SI
Cable conectividad	SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed) o superior
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	
Transferencia de conocimiento para operación del equipo	Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.

ÍTEM 67 – IMPRESORA LASER COLOR

Descripción	**Mínimo Exigido**
Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procedencia	Especificar
Funciones	Impresora, copiadora, escáner
Especificaciones de impresión	
Velocidad de impresión (blanco y negro) Normal: 16 ppm como mínimo.	
Velocidad de impresión (color) Normal: 4 ppm como mínimo.	
Primera página impresa: Negro:15,5 segundos y Color:27,5 segundos.	
Calidad de impresión en color (óptima) 600 x 600 ppp	
Calidad de impresión en negro (óptima) 600 x 600 ppp	
Ciclo de trabajo (mensual, carta) 15.000 páginas;	
Ciclo de trabajo (mensual, A4) 15.000 páginas;	

Casa Syons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Volumen de páginas 200 a 850	
Tecnología de Impresión: Laser a color de 4 pasadas.	
Velocidad del procesador: 400 MHz	
Lenguaje de impresión: basado en hot.	
Capacidad de impresión móvil, wireless direct printing	
Capacidad inalámbrica: Sí, WiFi 802.11b/g/n integrada	
Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 Fast Ethernet 10/100Base-TX 1 802.11b/g/n inalámbrica.	
Preparado para red: Estándar (Ethernet, WiFi 802.11b/g/n integradas)	
Sistemas operativos compatibles	Indicar
Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado	
Deberá acompañar	
Un juego de tóner adicional (ORIGINAL)	
Manuales/folletos/Guías	Guía/Manual de usuarios, mínimo
Cable fuente de alimentación eléctrica	SI
Cable conectividad	SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed) o superior
Garantía	Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado.
Varios	-
Transferencia de conocimiento para operación del equipo	Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.

ÍTEM 68 – FOTOCOPIADORA DIGITAL

Descripción	**Mínimo Exigido**
Descripción General	Fotocopiadora digital multifuncional (copia, escanea e imprime) Blanco y negro con conectividad en red Ethernet y Alimentador automático de originales (ADF)
Catálogo	Deberá estar acompañado de catálogo detallado (español) del equipo ofertado
Alimentador automático de originales	Alimentador de automático de originales >=50 hojas
Función fotocopiadora	SI
Función impresora	SI
Función escáner	SI
Velocidad de copiado	superior 25 ppm
Velocidad de copiado mensual	superior 80.000 por mes.
Memoria de imagen	>= 512 Mb.
Conectividad estándar USB 2.0	USB 2.0 de alta velocidad + pen
Conectividad Ethernet	10/100 Base TX
Tamaño de Original admitidos	Oficio, carta y A4
Dúplex (Impresión a ambas caras)	Incluido soportando para imprimir en papel tamaño A4
Capacidad bandeja estándar p/ papeles	1 band x 500 hojas.
Capacidad bandeja lateral p/ papeles	1 band x 100 hojas (Observación: se podrán ofertar fotocopiadoras multifuncionales con bandejas frontales
Ampliación	25 a 400%
Código de acceso	>=999
Selector copiado múltiple	
Tiempo de la primera copia	Menos de 8 segundos.
Servicio Técnico	Deberá está Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros.
Tensión eléctrica de alimentación	220 voltios de fábrica, SIN TRANSFORMADOR ADICIONAL

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Capacitación y asesoramiento para el correcto funcionamiento e implementación del equipo.	El proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar instrucciones / asistencia a POR LO MENOS 03 (TRES) USUARIOS DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE, sin que ello represente gasto adicional para la misma. El instructor asignado deberá certificar su idoneidad para el efecto.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2014.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de las Líneas Presupuestarias adjudicadas.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

a) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

9.1. La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será proporcionada por las Unidades Responsables de los Programas y Sub programas afectados por la adjudicación a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

9.2. El lugar de entrega de los bienes adjudicados será en las direcciones de cada Unidad responsables de los Programas y Sub programas correspondientes, como se indica a continuación:

Unidades Responsables	Dirección	Teléfono
Centro Financiero Nº 1 "Comanjefe"	Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1 – Asunción.	021-2498250
Dirección de Material Bélico	Avda. Semidei, entre Vía Férrea y Ruta Transchaco – Campo Grande.	021-293442
Dirección de Comunicación Social de las FF.MM.	Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal. López – Edificio de la DICOSO – Asunción.	021-2498180
Comando en Jefe (2.3.1.) y Comando de las Fuerzas Militares (2.4.7.)	Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal. López – Edificio del Estado Mayor Conjunto – Sub Suelo – Giraduria.	021-2498227

9.3. **El plazo de entrega para todos los Ítems de todas las Unidades Responsables** será dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9.4. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).

9.5. La Unidad Responsable del Ítem adjudicado, nombrará un **Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

9.6. **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de su rechazo **(corresponde para todo los Ítems).**

9.7. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción.

9.8. La recepción de los bienes se realizará en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión y la Factura a Crédito.

Gaudioso Núñez Nº 1220

9.9. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma del Acta de Recepción.

9.10. En caso de que los bienes recepcionados no cumplan con las especificaciones técnicas, se redactará un acta de rechazo, que será firmada por el comité de recepción y un representante de la empresa adjudicada, en caso de que el proveedor se niegue a firmar el acta, no invalidará el documento.

b) CONDICIONES DE ENTREGA

1. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y del **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

2. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

2.1. **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes

2.2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique. Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

2.3. **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

2.4. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

3. FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR.**
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

CLÁUSULA DECIMA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CONDICIONES DE PAGO.

Con la entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37° Inc. g, Ley N° 2051).

12.1. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación", de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentara la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo

12.2. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

12.3. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

12.4. La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

12.5. La validez de la garantía de cumplimiento será treinta (30) posteriores al vencimiento del Contrato.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

CLAUSULA DECIMO TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (Art. 37º Inc. h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

Gaudioso Núñez

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 155/2014

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2014.

FELICITA BERNAL MERCADO **PROPIETARIA** **PROVEEDOR**	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA** **COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES** **CONTRATANTE**

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220